



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 107359

Que mediante providencia calendada nueve (09) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la solicitud de nulidad presentada por **ALICIA DEL CARMEN ALARCÓN DE OBREGÓN** y **JUAN OBREGÓN DE LA TORRE**, dentro de la acción de tutela que adelantaron contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, radicado único No. 11001020300020240109601, **DISPUSO:**

“PRIMERO: NEGAR la nulidad invocada, conforme a las consideraciones expuestas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados lo aquí resuelto, en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con lo dispuesto en la sentencia CSJ STL7631-2024.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES**, en el proceso, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 12 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral